

Bogotá D.C; 09 de septiembre 2025

Señores:

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – SENA
Medellín, Antioquia


Asunto: Certificación de implementación del SG-SST

Por medio de la presente yo **JOSE GREGORIO GIL** identificado con cedula de ciudadanía N.º 79688923, en mi condición de Gerente General de la empresa **FERRICENTROS SAS** con NIT **8002374121**, certifico que actualmente la empresa se encuentra implementado y en ejecución EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 del 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

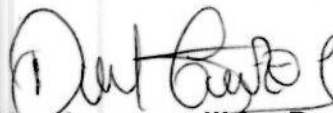
Asimismo, la empresa cuenta con el personal idóneo para su diseño, implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente del SG-SST de acuerdo con lo requisitos a la normatividad legal vigente.

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 09 días de septiembre 2025.

Cordialmente,



Nombre y apellido: José Gregorio Gil
Cargo: Gerente General
Documento de identidad: 79688923
E-mail: gerencia@ferricentro.com



Nombre y apellido: Daniela Guarnizo
Cargo: Profesional SST
Documento de identidad: 1033788901
E-mail: daniela.guarnizo@grupotec.co

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

DANIELA GUARNIZO CALA

Con documento de identidad No. 1033788901



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 30 de mayo de 2024 en Medellín.


ARL SURA
SURA DE TRABAJO Y RIESGOS LABORALES

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003**. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar con el número 1225096

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.033.788.901

Apellidos

GUARNIZO CALA

Nombres

DANIELA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.66

Sexo

F

Fecha de nacimiento

26 MAYO 1996

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

SALDAÑA (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición

18 JUN 2014, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

11 SEPT 2033

Firma

Daniel Guarnizo



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 4039 de 23/08/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) DANIELA GUARNIZO CALA, Identificado(a) con CC 1033788901 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DANIELA GUARNIZO CALA, Identificado(a) con CC 1033788901 de BOGOTÁ D.C., como INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION



Continuación de la Resolución No 4039 del 23/08/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a DANIELA GUARNIZO CALA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 23/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboro: YAG/MS/2020
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

Bogotá, D.C. 23 agosto 2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Daniela Guarnizo
C.C # 1033788901
Teléfono: 3203694513
Correo: dinacora@hotmail.com
Firma: [Handwritten Signature]



Informa que la empresa FERRICENTROS SAS con Nit 800237412 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FERRICENTROS SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 24/01/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado [%]	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	96.67	60	58
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			95.75

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.75 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 24/01/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5421336

Profesional SST.

José Gregorio Gil Q.
Representante Legal
FERRICENTROS SAS

SILLA UNIVERSITARIA ISOSCELES



Especificaciones Técnicas - Silla Universitaria Isósceles Brazo Abatible

- Tipo de silla: Universitaria / colegial / para conferencias.
- Modelo: Isósceles con brazo abatible - SERMAD03
- Colores disponibles: Azul, Gris, Verde.
- Brazo:
 - Abatible (plegable).
 - En madera enchape en formica.
- Asiento y espaldar:
 - Rellenos con espuma de alta densidad.
 - Tapizados en paño.
- Estructura:
 - Metálica cubierta con pintura electrostática.
 - Tubo metálico redondo.
- Condición: Fijo

SILLA GERENCIAL LIBERTAD



Características del Asiento:

Especificaciones Técnicas - Silla Ejecutiva Gerencial Ergonómica con Reposo Cabeza y Reposo Lumbar

- Tipo de silla: Ejecutiva / Gerencial.
 - Modelo: LIBERTAD03
 - Diseño:
 - Ergonómico.
 - Con reposa cabeza integrado.
 - Con soporte lumbar para mayor confort.
 - Color: Negro (según imagen).
 - Base: Con ruedas (gira y se desplaza).
 - Apoyabrazos: Fijos y curvos.
 - Respaldo: Alto con malla respirable.
 - Asiento: Acolchado, diseño anatómico.
- Altura regulable: Sí (por sistema hidráulico, según diseño estándar).

IMAGENES



MEDIDAS

ITEM	MIN.	MAX.
ANCHO DE LOS BRAZOS	48CM	58CM
ANCHO DEL ESPALDAR	41CM	----
ANCHO DEL ASIENTO	46CM	----
ALTURA DEL ESPALDAR	72CM	----
FONDO DEL ASIENTO	49CM	----
ALTURA DEL ASIENTO AL SUELO	48CM	58CM
ALTURA TOTAL DE LA SILLA	114CM	122CM
DIAMETRO DE LA ESTRELLA	54CM	----
ALTURA DE LOS BRAZOS	20CM	----

SILLA INTERLOCUTORA ISÓCELES



Características del Asiento:

Especificaciones Técnicas - Silla Interlocutora Isósceles
Negra

- Tipo de silla: Interlocutora / Oficina.
 - Modelo: SINIE- Isósceles.
 - Color: Negro.
 - Diseño:
 - Espaldar y asiento tapizado en paño.
 - Relleno de espuma.
 - Estructura metálica pintada (presumiblemente con pintura electrostática).
 - Sin brazo.
 - Uso recomendado para salas de espera, oficinas o visitas.
 - Condición: Fija, de cuatro patas.
-

IMÁGENES



ITEM	MIN.	MAX.
ANCHO DE LOS BRAZOS	----	----
ANCHO DEL ESPALDAR	49CM	----
ANCHO DEL ASIENTO	48CM	----
ALTURA DEL ESPALDAR	32CM	----
FONDO DEL ASIENTO	41CM	----
ALTURA DEL ASIENTO AL SUELO	45CM	----
ALTURA TOTAL DE LA SILLA	78CM	----
DIAMETRO DE LA ESTRELLA	55CM ANCHO	40CM LARGO
ALTURA DE LOS BRAZOS	----	----

Bogotá, D.C. 2 de septiembre 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
Supervisor (a)

ASUNTO: Garantía equipos 149079

Respetados señores

De antemano queremos agradecerles que nos hayan brindado la oportunidad y confianza para suministrar elementos requeridos en su orden de compra.

De acuerdo a su solicitud confirmamos que los equipos adquiridos bajo la orden de compra 149079 tienen la garantía de un año por defecto de fabricación, cabe resaltar que la garantía será válida a partir de la fecha de entrega.

La garantía tendrá validez si es por defectos de fabricación con Ferricentro o con la marca según el manual que se encuentra en la caja.

Vale la pena resaltar que la garantía se puede tramitar por cualquiera de los dos canales anteriormente mencionados.

A la espera de sus importantes comentarios



Jose Gregorio Gil Quintero
Representante Legal.
Ferricentros SAS